REGLAMENTO

I RUTA CICLOTURISTA BTT - Cuevas del Campo

ARTÍCULO 1

1 El Ayuntamiento de Cuevas del Campo organiza el domingo 12 de Junio de 2016.

La prueba se desarrollará sobre un recorrido aproximado de 65 km. Habrá un recorrido corto con salida simultánea de 45 km aproximadamente

ARTÍCULO 2

Podrán participar ciclistas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que hayan cumplidos 18 años el día de la prueba o menores con autorización del tutor.

ARTÍCULO 3

La Salida se dará a las 09:00 horas desde la puerta del Ayuntamiento y el tiempo máximo para completar la prueba es de 5 horas por lo que la Meta se cerrará a las 14:00 horas.

El "coche escoba" de la prueba así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El ciclista que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación.

En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada ciclista, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

Habrá **asistencia médica** en diversos puntos del recorrido, así como en la zona de Meta.

Al finalizar la prueba habrá **duchas** en el Polideportivo Municipal a 500 metros de la llegada.

La prueba contará con **3** puestos de **avituallamiento** ubicados cada 20 kilómetros más el de meta, todos con agua e isotónico, y fruta.

ARTÍCULO 5

La inscripción en la carrera se realizará en la web www.conchipandalucia.com

En esta edición estarán disponibles 300 plazas, para la prueba larga y 300 para la prueba corta que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago. El plazo de la misma se cerrará el 5 de junio o al cubrir estas. A los inscritos el día de la prueba no se le garantiza camiseta

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción NO se podrá transferir, a otra persona.

ARTÍCULO 6

Todos los participantes, correrán con un chip proporcionado por la organización. El cronometraje correrá a cargo de la empresa Conchip Andalucía.

Para poder retirar la bolsa de avituallamiento, será OBLIGATORIO devolver el chip. Sin este, no podrá efectuar la retirada de la misma.

ARTÍCULO 7

La bolsa del ciclista estará formada por camiseta.

ARTICULO 8

Se establecerán las siguientes categorías (masculino y femenino) con trofeos a los tres primeros en cada uno de ellos, **NO** siendo **acumulables** los mismos.

- GENERAL: Todos los corredores de la prueba

ARTÍCULO 9

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 8:00 h. hasta las 9:00 h. en la puerta del Ayuntamiento. Los participantes tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad

ARTÍCULO 10

Para poder participar en la carrera todos los ciclistas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera:

Chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar. Por los horarios establecidos es muy aconsejable el uso cualquier prenda que mejore las condiciones de visibilidad

ARTÍCULO 11

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

Será descalificado todo ciclista que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

ARTÍCULO 12

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente. En ningún caso, el importe de la inscripción será devuelto.

ARTÍCULO 13

La organización dispondrá de un Seguro de Responsabilidad Civil, así como un Seguro de Accidente para cada participante.

ARTÍCULO 14

Será motivo de descalificación: - Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.). - No realizar el recorrido completo. - No pasar por los controles de paso situados en el circuito. - No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo. - Correr con dorsal adjudicado a otro corredor. - No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización. - Tener un comportamiento antideportivo. - Quitar señalizaciones del balizamiento. - Arrojar cualquier basura. - Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba. - Doping.

ARTÍCULO 15

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado.

ARTÍCULO 16

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los ciclistas por actuar con imprudencia o negligencia. Igualmente, el ciclista declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17

Protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del Club Trail Pirata Jerez registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas. La empresa Jekelsport se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría. Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas

ANEXO 1: Declaración Responsable

1º.- Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del **I RUTA CICLOTURISTA BTT - Cuevas del Campo**, organizado por el Excmo. Ayto. de Cuevas del Campo.

2º.- Que me encuentro en **condiciones físicas** adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

3º.- Que **no** padezco **enfermedad** o **lesión** que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

4º.- Que **si padeciera algún tipo de lesión** o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.

5º.- **Asumo los peligros y riesgo**s derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

6º.- Acepto cualquier **decisión** que cualquier **responsable** de la prueba (jueces, médicos, Enfermero, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

7º.- **Autorizo** al organizador de la prueba para usar cualquier **fotografía**, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación